

## RESOLUCIÓN Nº 128/22



ACTA Nº 42/22

Municipio 18 de Mayo, Martes 04 de Octubre de 2022.

**VISTO**: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Compra de 1 (un) Contenedor 40" FT HC Standard por 2.90 mts de alto y el gasto correspondiente del traslado al Local Municipal, sustanciada en Expediente 2022-81-1440-00298;

**RESULTANDO**: I) La necesidad de contar a la brevedad con el mismo, ya que será de mucha importancia para ser utilizado como depósito del Municipio;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, los rubros a adjudicar cuentan con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa BADINIR S.A., como proveedora de lo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

## RESUELVE:

- 1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ 203.841,00 (pesos uruguayos doscientos tres mil ochocientos cuarenta y uno) IVA incluído, a la Firma BADINIR S.A. RUT N° 216269260012, por concepto de la compra de 1 (un) Contenedor 40" FT HC Standard por 2.90 mts de alto y el gasto correspondiente del traslado al Local Municipal.
- 2- ADJUDICAR en forma directa, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto Asociativo, Literal C.
- 3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.
- 4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

FIRMA ALCALDESA Adriana Sánchez

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL